



Proceso metodológico para la Rendición de Cuentas 2025



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO	3
3. METODOLOGÍA	3
4. ACTIVIDADES POR FASES	4
5. CRONOGRAMA GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5



1. ANTECEDENTES

A partir de la Constitución de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el **artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).**

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expide la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026** que establece el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas, correspondiente a la gestión 2025, que deberán cumplir las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. Este se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

La Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación, tiene por objeto asumir en forma transparente, eficiente y eficaz el ejercicio de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guayaquil (GADM-G), en cuanto a la estructuración administrativa y financiera del campo de acción social y educativo.

2. OBJETIVO

Establecer la metodología con la cual se llevará a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025 de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil.

3. METODOLOGÍA

Según el **Artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC),**



en la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación, la rendición de cuentas versa sobre:

1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Ejecución del presupuesto institucional.
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
4. Procesos de contratación pública.
5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo

Para la elaboración del proceso de Rendición de Cuentas propuesto para el ejercicio del año 2025 de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación, se desarrollará una propuesta técnica que considere los aspectos esenciales de la información a ser presentada, y se realizará la socialización respectiva con la ciudadanía.

En cumplimiento de la normativa, se utilizarán los formatos creados por el CPCCS dentro de los plazos establecidos para el efecto.

4. ACTIVIDADES POR FASES

FASE 1
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO <ul style="list-style-type: none">• Responsable: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión• Equipo técnico conformado por:<ul style="list-style-type: none">○ Dirección Financiera○ Dirección Administrativa○ Dirección de Talento Humano○ Dirección de Comunicación○ Dirección de Planificación○ Asesoría Legal
DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS <ul style="list-style-type: none">• Responsable: Dirección de Planificación y Proyectos de inversión



FASE 2
SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN (LEVANTAMIENTO, CONSOLIDACIÓN) <ul style="list-style-type: none">• Formato homologado de solicitud de información.• Matriz General de solicitud de información adicional.• Responsable: Unidades poseedoras de la información.• Corresponsable: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión.
LLENADO DEL FORMULARIO Responsable: Dirección de Planificación y Proyectos de inversión.
SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL INFORME <ul style="list-style-type: none">• Responsable: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión
REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME <ul style="list-style-type: none">• Responsable: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión
APROBACIÓN, VALIDACIÓN DEL INFORME <ul style="list-style-type: none">• Responsable de validación: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión• Responsable de aprobación: Gerencia General
FASE 3
DIFUSIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria Pública para la Deliberación• Deliberación pública con la intervención de la ciudadanía• Difusión de video junto al informe y formulario• Responsable: Dirección de Comunicación Social y Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión
INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS Y ELABORACIÓN DE ACTA COMPROMISO <ul style="list-style-type: none">• Responsable: Asesoría Legal, Dirección de Comunicación, Dirección de Planificación y Proyectos de inversión.
FASE 4
INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS <ul style="list-style-type: none">• Responsable: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión
INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO <ul style="list-style-type: none">• Responsable: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión

5. CRONOGRAMA GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE	MES DE EJECUCIÓN
1. Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local	Febrero y Marzo
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Abril
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Mayo
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Junio

**ANEXO 1: Cronograma de Actividades por Fases**

FASE	TIEMPO	ACTIVIDAD	Fecha de inicio	Fecha de Fin
FASE 1	Feb - Mar	Conformación del Equipo técnico	23/2/2026	2/3/2026
		Primera Reunión con la Comisión Mixta 1	3/3/2026	5/3/2026
		Formulación de la metodología	6/3/2026	10/3/2026
		Publicación de Documentos	11/3/2026	17/3/2026
		Registro de Usuario institucional en la página web del CPCCS	18/3/2026	23/3/2026
		Habilitación de canales de comunicación para la ciudadanía	24/3/2026	31/3/2026
FASE 2	Abril	Solicitud de información	1/4/2026	2/4/2026
		Recopilación de información	6/4/2026	9/4/2026
		Segunda Reunión con la Comisión Mixta 1	10/4/2026	22/4/2026
		Sistematización y redacción del Informe	14/4/2026	20/4/2026
		Revisión Informe preliminar	20/4/2026	22/4/2026
		Avanzada para Coordinación del Evento - FASE 3	21/4/2026	22/4/2026
		Validación de la máxima autoridad y socialización interna	23/4/2026	28/4/2026
		Registro de información en el formulario CPCCS	29/04/2026	30/4/2026
FASE 3	Mayo	Reunión con la Comisión Mixta 2	4/5/2026	5/5/2026
		Difusión del Informe preliminar a toda la ciudadanía	6/5/2026	6/5/2026
		Realizar convocatoria pública para la deliberación	7/5/2026	8/5/2026
		Deliberación pública con la intervención de la ciudadanía	12/5/2026	20/5/2026
		Difusión del video junto al Informe y al Formulario de Rendición de Cuentas	21/5/2026	22/5/2026
		Habilitación de canales de comunicación para la ciudadanía	26/5/2026	27/5/2026
		Sistematización de aportes ciudadanos	28/4/2026	29/5/2026
FASE 4	Junio	Incorporar aportes ciudadanos al informe y al formulario	1/6/2026	4/6/2026
		Elaborar Acta Compromiso	5/6/2026	10/6/2026
		Elaborar Plan de Trabajo	11/6/2026	19/6/2026
		Entrega del Plan del Trabajo	22/6/2026	23/6/2026
		Publicar en la página web institucional el Plan de Trabajo	24/6/2026	25/6/2026
		Presentar el Informe al CPCCS a través del Sistema Informático	26/6/2026	30/6/2026